INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**V81915381**
GRUPO DE CONTRATOS

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta la versión 4 del manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

INFORME NÚMERO :3 FECHA EN QUE SE RINDE : 2024-03-18			
PERIODICIDAD	AVANCE	PERIODO REPORTADO	
Mensual	26.00%	2024-03-01	2024-03-31
1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES			
No. CONTRATO O CONVENIO	VALOR DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOCUMENTO
GC-067-2024	76455000.00	YESID CALDERON CASTELLANOS	1098703145
FECHA DE SUSCRIPCIÓN \| FIRMA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO \| VIGENCIA
2024-01-19	2024-01-20	2024-10-19	273\|2024
COMPROMISO \| RP	CDP	RUBRO	
6024	6824	C-3501-0200-2-40401B-3501004-02	
OBJETO	Prestar servicios profesionales para establecer mecanismos de seguimiento a las importaciones que permitan alertas tempranas de prácticas desleales de comercio, en el marco de las investigaciones de defensa comercial.		
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO			
SUPERVISOR	CARGO	DEPENDENCIA	
CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO	202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	

FIRMADO:V81915381

INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN DE PAGOS

ORDINAL	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR A PAGAR
1	2024-01-20	2024-01-31	3114833.00
2	2024-02-01	2024-02-29	8495000.00
3	2024-03-01	2024-03-31	8495000.00

Número de pagos : 3

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL PERIODO REPORTADO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
Se cumplieron con las obligaciones previstas durante el mes de marzo de 2024.			
DECLARA INCONFORMIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DE LA INCONFORMIDAD	DECLARA INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO PARA ESTE PERIODO REPORTADO?	RAZON DEL INCUMPLIMIENTO
NO		NO	
NOTA			
En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.			

DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

FIRMADO:V81915381

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
1	Apoyar la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento sistemático de las importaciones, utilizando herramientas y bases de datos pertinentes, de acuerdo con el objeto del contrato.	Se apoyo en el seguimiento a importaciones de cebolla roja clasificada por la subpartida 0703.10.00.100, de la cebolla blanca clasificada por la subpartida 0703.10.00.20 y de la fécula de yuca 1108.14.00.00.	Aprobada por supervisor para el periodo
2	Apoyar la metodología para la revisión de indicadores y criterios de análisis para identificar posibles prácticas desleales de comercio en las importaciones.	Se apoyo en la la revisión de indicadores y criterios de análisis para identificar posibles prácticas desleales de comercio en las importaciones de cebolla roja, cebolla blanca y mandioca(yuca y fécula de yuca)	Aprobada por supervisor para el periodo
3	Apoyar el monitoreo de los volúmenes, precios y características de las importaciones en sectores y productos específicos, en busca de patrones o tendencias que puedan indicar prácticas desleales	Se apoyo en el monitoreo y seguimiento de precios de cebolla roja, cebolla blanca y yuca	Aprobada por supervisor para el periodo
4	Apoyar el análisis de los datos recolectados para detectar cualquier comportamiento o variación anormal en las importaciones	Se apoyó en el seguimiento de importaciones de yuca, cebolla roja y cebolla blanca	Aprobada por supervisor para el periodo
5	Apoyar el establecimiento de alertas tempranas basadas en los indicadores y criterios previamente definidos por la supervisión del contrato, que permitan identificar de manera rápida posibles prácticas desleales.	Se apoyo en el establecimiento de alertas tempranas basadas en los indicadores y criterios previamente definidos por la supervisión del contrato, permitiendo identificar de manera rápida posibles prácticas desleales a las importaciones de leche originaria de EE.UU	Aprobada por supervisor para el periodo
6	Apoyar la elaboración de informes técnicos en el marco de las investigaciones de defensa comercial	se apoyó la elaboración de informes técnicos en el marco de las investigaciones de defensa comercia en las importaciones de cebolla roja y actualización de la investigación por subvenciones a la leche.	Aprobada por supervisor para el periodo
7	Apoyar en la evaluación y selección de casos para iniciar investigaciones administrativas por defensa comercial inicial, por examen, revisión administrativa o elusión.	Se apoyo en la evaluación y selección de casos para iniciar investigaciones administrativas por defensa comercial inicial a las importaciones de yuca y cebolla blanca	Aprobada por supervisor para el periodo

FIRMADO-V81915381

ORDINAL	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	ESTADO
8	Apoyar a la Subdirección de Prácticas Comerciales para la aplicación de estrategias de investigación adecuadas.	se apoyó a la Subdirección de Prácticas Comercialicen investigación por salvaguardia a la importación de cebolla roja originaria de la Subregión andina	Aprobada por supervisor para el periodo
9	Colaborar en la recopilación y organización de pruebas relevantes para respaldar las investigaciones administrativas por defensa comercial.	se colaboró en la recopilación y organización de pruebas relevantes para respaldar las investigaciones de cebolla roja importada de la Subregión Andina: seguimiento de precios internos, calculo de fletes desde el país de origen hasta lsa principales centrales mayoristas	Aprobada por supervisor para el periodo
10	Proporcionar recomendaciones y sugerencias para mejorar los mecanismos de seguimiento y detección de prácticas desleales de comercio en las importaciones.	se apoyo en recomendaciones y sugerencias al Comité AAA para mejorar los mecanismos de seguimiento y detección de prácticas desleales de comercio en las importaciones de cebolla roja .	Aprobada por supervisor para el periodo
11	Participar en la realización de agendas, planes de trabajo, consultas y reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Comercio Exterior.	Se acompaña a la Subdirección de Practicas Comerciales en agendas, planes de trabajo, consultas y reuniones que se desarrollen en el marco del objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección de Comercio Exterio. Reunión cebollares de Boyacá Problemática cebolla roja de Ocaña Reunión problemática de yuca Comité Tirple AAA	Aprobada por supervisor para el periodo
12	Proyectar los conceptos y respuestas a derechos de petición que le sean asignados, en temas relativos al objeto contractual.	Se proyectaron requerimientos a los productores de fécula de yuca (INGREDION, POLTEC Y ALMIDONES DE SUCRE). También, requerimientos a MinAgricultura de insumos para realizar investigaciones de oficio a las importaciones de cebolla y yuca.	Aprobada por supervisor para el periodo
13	Las demás que se relacionen con el objeto del contrato.	Apoyo en la realización de la memoria de la reunión Urgencia problemática de cebolla blanca	Aprobada por supervisor para el periodo

Número de obligaciones procesadas: 13

Supervisor

FIRMADO V81915381

INFORME DE SUPERVISIÓN | INTERVENTORÍA CÓDIGO:**V81915381**
GRUPO DE CONTRATOS

Nombre:CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO
Documento:1075234199
Cargo:202820 - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dependencia:SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB: http://gestion.mincit.gov.co/Athena/GestionContrato.
La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.
El documento se ha validado a través del ingreso de esta clave dinámica por el supervisor del contrato.

Fecha | Hora de firma:2024-03-21 09:13:54
Firmado por:ccamacho
Firmado desde la IP:172.200.0.1

FIRMADO:V81915381